



EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

INFORMA

Que tiene a disposición para la comunidad los elementos dados de baja mediante resolución GGH-001-002-1140 de 27 noviembre de 2020, los interesados deberán ofertar por la totalidad de los elementos del listado y deben presentar propuestas hasta el día 1 de diciembre del 2020, las cuales deberán ser radicados en la ventanilla única de la institución.

BIENES DADOS DE BAJA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO O ACTIVO FIJO	CLASIFICACION	VALOR PROPUESTO DE VENTA
1	1	RAYOS X COMANDO BUCKY	AF 000587-2604	EQUIPO BIOMEDICO	\$ 500.000
2	66	LAMPARAS FLUORESCENTES	S/AF	ELECTRICO	\$ 66.000
3	1	CABLE DE ALTA TENSION	S/AF	ELECTRICO	\$ 100.000
TOTAL					\$ 666.000

La asignación del bien se realizará el día 02 de diciembre de 2020, de acuerdo al estudio que realice la gerencia y el comité de baja de bienes a las propuestas recibidas; la persona y/o empresa favorecida deberá presentar la respectiva consignación a la cuenta asignada por la Institución, la entrega física del bien se realizará el día jueves 3 diciembre de 2020.

La persona y/o empresa favorecida para la venta de los bienes deberá realizar consignación a la cuenta de ahorro **No. 0572062644** del banco BBVA a nombre del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E.

CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente

DIANA CAROLINA CASTAÑO
Subgerente Administrativa

PROYECTO: Yilson Armando Meneses – Almacenista General (E)
 APROBO: Dra. Diana Carolina Castaño – Subgerente Administrativa
 REVISO: Dr. James Antonio Valdez- Asesor Jurídico

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 3 Calle 10 Escuela - Barrio Uribe Uribe - Pbx 395 9595

NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE